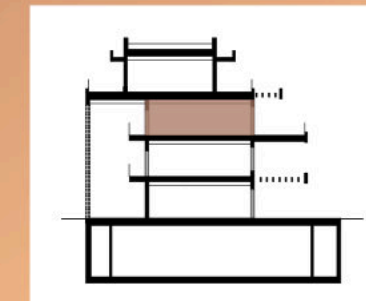


4.2.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	75,17 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	501,66 m ²	82,69 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	89,95 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	442,99 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	139,49 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	582,48 m ²	147,01 m ²

BLOQUE 4 | PLANTA 2 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,67 m ²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	1,15 m ²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,20 m ²
04. LIVING-DINNING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	35,12 m ²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	14,53 m ²
06. BATHROOM BAÑO	4,06 m ²
07. BEDROOM DORMITORIO	12,29 m ²
08. BATHROOM BAÑO	4,15 m ²
09. TERRACE TERRAZA	29,06 m ²
10. TERRACE TERRAZA	7,45 m ²
11. GARDEN JARDÍN	389,98 m ²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.